

## Editorial

*El autor de este artículo alerta contra los riesgos de importancia a España de algunas modas europeas sobre penalización del consumo de drogas. Y advierte que tales iniciativas legales vendrían a confirmar las actuales pautas de comportamiento que penalizan a los sospechosos de ocultar drogas con reconocimientos y exámenes corporales que convierten a veces «el ano y la vagina en zonas francas de un nuevo espacio policial». A la gravedad de la drogodependencia se suma, según el autor, el modelo represivo para erradicarla.*

La Prensa se ha hecho eco estos días del giro que podría producirse en Italia en el tratamiento penal de las drogas. La represión, limitada hasta ahora a las conductas de tráfico, pasaría a incidir directamente sobre el consumo, así penalizado en sí mismo.

La nueva frontera tiene antecedentes americanos y ya había sido anticipada por el socialista italiano Acquaviva en términos bien elocuentes. Vino a decir: si no se puede acabar con la oferta, persigamos la demanda.

Había cuenta de la matriz del nuevo paradigma y del carácter expansivo y contagioso de ciertas actitudes políticas, no faltará quien ya piense que tal *escalation* pampenalizadora podría viajar a España en cualquier momento.

Sin embargo, desde nuestra experiencia, y a fuer de realistas, habría que decir que el punto de vista no es nuevo, y además ya está aquí. Esto último, de manera *informal*, pero ciertamente activa.

En efecto, hace mucho tiempo que el solo consumo –incluso *presunto*– es objeto de sanción. De *penas* atípicas que se imponen de hecho, de manera expeditiva, en virtud de *procesos* más que sumarísimos

que integran un curioso *derecho de policía* de generalizada vigencia.

Así resulta que cualquier persona cuyo aspecto sea evocador de algún tipo de adicción será, con un alto grado de probabilidad, detenida y registrada sólo por eso, y de hallarse en posesión de una simple dosis, privada materialmente de libertad por un tiempo que entre el paso por la comisaría y el juzgado de guardia puede muy bien alcanzar las 72 horas. Una vez y otra vez...

### DESNUDEZ INTEGRAL

Tampoco es ya extraño que, más que patrullas urbanas, auténticos cuerpos expedicionarios allanen establecimientos *more Far-Wes*. Es decir: todos contra la pared, manos arriba, cacheo y, si se estimara conveniente, desnudez integral con imposición de algún ejercicio gimnástico para provocar la evacuación de lo que de prohibido pudiera llevarse oculto en las partes pobres.

Todo esto para buscar unas *papelinas*, que es al fin lo que suele encontrarse.

Tal semejante tipo de actuaciones son ya de curso habitual y se producen en virtud de criterios discrecionales y sin que nadie solicite, para acceder a la intimidad personal, la autorización judicial que también nadie dudaría en pedir para entrar, por ejemplo, en una fábrica de gaseosas. Ello con la particularidad de que no faltan casos en los que la pesquisa llega a convertir incluso el ano y la vagina en zonas francas de un nuevo espacio policial, que engloba sobre todo a quienes se ven obligados a desarrollar su precaria *privacidad* en la calle.

Hubo tiempo en que para legitimar las pautas represivas excepcionales ante la opinión se invocaban razones de *efectividad*. Ahora diríase que no hacen falta. La *eficacia* radica en el acto mismo, en cada uno de estos actos en que se concreta cier-

to uso de mágico del derecho, o mejor de esa suerte de *no derecho* que ocupa cada vez mayor terreno.

A las aberraciones —como el fenómeno de las drogodependencias— hijas *naturales*, es decir, productos de la misma aberrante naturaleza del tipo de relaciones que impone esta sociedad, se añade ahora otra: el progresivo envilecimiento de la conciencia ciudadana. Y es que ésta parece dispuesta cada vez más a entrar en toda suerte de complicidades, a causa de una variada gama de temores —cuya *espontaneidad*, si fuera el caso, se induce cuidadosamente—, y por la necesidad de atribuir a alguien la responsabilidad de tanta miseria. Dispuesta a dar acriticamente por buena cualquier cosa que se ofrezca en nombre de algún tipo de *seguridad*. Ese valor tan en alza, el mantenimiento de cuya cotización requiere sospechosamente la perpetuación de una creciente tasa de inseguridad en lo cotidiano.

### **COBERTURA LEGAL**

Por eso, todo parece hacer temer que una *panacea* como la que en la apoteosis de la involución *penal-reaccionaria* en Italia Craxi podría llegar a encontrar en breve terreno abonado en el solar hispano. Aquí, al fin y al cabo, se trataría de dar cobertura legal a lo que ya está bastante bien empíricamente instalado.

Nada más lejos de esta reflexión, por otra parte, que el menor intento de restar

un átomo de su gravedad al fenómeno que concita tanta justa preocupación. Por el contrario, preocupación toda, pero en este caso en una doble vertiente: por la creciente expansión de la incidencia de las drogas; pero no menor también por ese inexorable caminar todos juntos hacia el abismo de siempre nuevas formas de irracionalidad represiva, en nombre de cualquier señuelo que se nos ofrezca como forma de luchar contra aquéllas.

Las drogodependencias constituyen, desde luego, una lacra espantosa, pero también, objetivamente, una fuente de beneficios astronómicos y un terrible instrumento de *disciplina social*. Por eso, mientras los más amplios sectores sociales sólo sufren las consecuencias negativas, los hay que en unos casos directa y en otros indirecta, pero nada inocentemente, se lucran. En ocasiones, aunque sólo sea de un cierto modelo de *orden* global que la amenaza del adicto contribuye a hacer cada vez más compacto.

Pues bien, a los muchos motivos que ya existen para el desasosiego vendría ahora a sumarse otro ciertamente no desdeñable: cuando, dentro de poco, la propuesta Craxi se haya mostrado también insuficiente. ¿a dónde nos llevará el próximo paso?

**Perfecto Andrés Ibáñez**  
MAGISTRADO

(EL PAIS 28-XII-88)